



Expediente: 6171/15

Carátula: CETROGAR S.A. C/ CASTILLO RAMON EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CETROGAR S.A., -ACTOR

90000000000 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6171/15



H106028385775

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ CASTILLO RAMON EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°6171/15

San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2025.- Líbrense los oficios de embargo de haberes ordenados en autos al nuevo empleador denunciado. Hágasele saber a la empleadora que puede solicitar la apertura de una cuenta judicial mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección **AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar**, debiendo acompañar copia del oficio recepcionado a fin de justificar la misma.- Fdo. Dra. Silvia B. Hillen - Secretaria.- VHS6171/15

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:

CN=HILLEN Silvia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27204336070

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.